



DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, INTERIOR Y CULTURA

ORDEN PIC/393/2024, de 19 de abril, por la que se dispone la publicación de la Adenda al Convenio de colaboración entre la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P. y el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, para la ejecución del contrato European Reference Network: Clinical Practice Guidelines and Clinical Decision Support Tools.

Inscrita en el Registro General de Convenios, con el número 2024/7/0033, la Adenda arriba referenciada, suscrita con fecha 28 de diciembre de 2023, por el Director Gerente de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P. y la Directora Gerente del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, y de conformidad con lo dispuesto en los apartados 5 y 6 del artículo 151 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, y 13 del Decreto 57/2012, de 7 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón, he resuelto:

Ordenar la publicación de la citada Adenda en el “Boletín Oficial de Aragón”, cuya información completa se puede consultar en el Registro General de Convenios, a través del siguiente enlace: <https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/RECO/BRSCGI?CMD=VERLST&BASE=RECO&DOCS=1-1&SEC=RECOBOA&OPDEF=%26&SEPARADOR=&NUME-C=2024/7/0033>.

Zaragoza, 19 de abril de 2024.

**La Consejera de Presidencia, Interior y Cultura,
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN**